

DECRETO DE ALCALDIA N° 2882

ZAPALLAR, 28 DIC. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299-2021, del tribunal electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombre alcalde de la comuna: Decreto de Alcaldía N°1688 de fecha 10 de agosto de 2021, virtud del cual se delego la facultad para firmar bajo la formula "Por orden del alcalde". Decreto de Alcaldía N° 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021. Que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de Fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO

• Carta de solicitud de práctica laboral de la Carrera de "INGENIERIA AGRONOMA", emitido por David Letelier, Director de asuntos estudiantiles.

DECRETO:

1° **APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL** para la Alumna **ALONDRA VASQUEZ VERGARA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] en "Ingeniería agrónoma". De la Universidad Católica de Valparaíso.

Dicha práctica regirá desde el 03 de enero de 2022 hasta el 02 de febrero de 2022, la que se llevará a efecto de lunes a viernes y se realizará en Prodesal.

2° Al Alumno en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de **\$80.000.-** mensuales, **proporcionales a la jornada**, para gastos de locomoción y colación.

3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.03.007.000.000** denominada "**Estudiantes en Práctica**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Alcalde
POR ORDEN DEL ALCALDE

C: Decretos / Aprobación Práctica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL.
- 4.- ARCHIVO: RECURSOS HUMANOS.

CTL / SEC / RHH / Ica.

V.Z.C.

BTO